



## O R I E N T A C I Ó N E N D E R E C H O N O T A R I A L R E G I S T R A L E I N M O B I L I A R I O

---

### **713 DERECHO INMOBILIARIO I**

(Obligatorio)

---

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Casabe, Eleonora

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVO: Apuntan al entrenamiento por parte del estudiante en la aplicación práctica de los derechos reales (dominio, propiedad horizontal, usufructo, servidumbres, etc.) y al mismo tiempo la profundización teórica de los mismos. Para cumplir dicho objetivo se le asigna prioridad a la ejercitación en clase y el análisis de casos prácticos y judiciales relevantes.

CONTENIDOS: Derechos reales sobre inmuebles: (estudio profundizado). Cosas. Patrimonio. Posesión. Dominio. Codominio. Nuevas formas de propiedad. Propiedad horizontal. Usufructo. Servidumbres. Usucapión. Expropiación. Hipoteca.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se parte de casos prácticos y análisis de casos, seguido de una profundización teórica, y particular énfasis en la metodología de trabajo: enfoque del caso, determinación de la normativa aplicable, conexión con instituciones vinculadas e implementación práctica

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales.

---

### **960 DERECHO INMOBILIARIO II**

(Obligatorio)

---

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Acquarone, María

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

CONTENIDOS: Contratos sobre inmuebles (estudio profundizado). Consorcios y sociedades para construcción de edificios. Hotelería. Garage. Leasing. Tiempo compartido. Parques industriales. Clubes de campo. Prehorizontalidad. Boleto de compra venta. Cesión de derechos. Permuta. Donación. Locaciones especiales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales.

---

### **263 DERECHO NOTARIAL**

(Obligatorio)

---

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Lukaszewicz, Sonia

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

CONTENIDOS: Forma. Prueba. Instrumento público: autenticidad. Plena fe. Fe pública. Fecha cierta. Nulidades instrumentales. Conversión. Falsedad civil y penal. Escrituras públicas: fe de conocimiento. Documentos habilitantes. Protocolizaciones. Función notarial. Competencia. Responsabilidades del escribano. Asesoramiento. Ética. Sistemas de organización notarial.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos (2) evaluaciones parciales.



---

## **068 DERECHO PROCESAL NOTARIAL**

---

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Mihura de Estrada, Bernardo

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS:** Lograr en el estudiante una aproximación y posterior profundización sobre las distintas actuaciones judiciales y administrativas vinculadas a la función notarial.

**CONTENIDOS:** Bolilla 1.- Ley orgánica notarial 404. Bolilla 2.- Organización de justicia. Bolilla 3.- Escritura judicial. Bolilla 4.- Protocolización. Bolilla 5.- Inventarios. Bolilla 6.- Forma y procedimiento ante los registros. Bolilla 7.- Formas y procedimientos ante otras oficinas. Bolilla 8.- Recursos. Bolilla 9.- Ejecuciones hipotecarias. Bolilla 10.- Concursos y quiebras.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** El docente contará con una página de internet de acceso libre para los alumnos y cada uno deberá poseer una casilla de correo electrónico. En forma regular el docente enviará los temas a tratar. En el aula el alumno deberá desarrollar los temas solicitados y el docente conducirá en forma activa cada clase.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia y la presentación semanal de trabajos y cuadros solicitados por el docente.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Se evaluará en forma permanente según el grado de participación en clase. Se tendrá muy en cuenta la calidad de los trabajos de permanencia en el curso. A su vez se evaluará en forma integradora mediante un examen final.

---

## **274 TECNICA EN LA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS NOTARIALES**

---

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Piazza, Marta Rosa

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS:** Brindarle a los alumnos las reglas del arte en la redacción de documentos notariales. El contenido temático de la materia permite a los asistentes adquirir un especial entrenamiento en el correcto desarrollo de los textos escriturarios, aplicando todo el bagaje de conocimientos que hayan estudiado no solo en las otras asignaturas del área, sino también en el resto de la currícula de la carrera. Con el propósito de lograr alumnos especializados, acostumbrados a la investigación, a los estudios interdisciplinarios y dotados de las técnicas necesarias para redactar los documentos notariales. Se abordará el tratamiento de las distintas partes del documento notarial protocolar, a saber: membrete, data, comparendo, intervención, negocio jurídico, cláusulas de estilo, atestaciones notariales y lectura, otorgamiento y autorización. La redacción de los textos involucrarán tanto a las escrituras públicas como a las escrituras-actas y asimismo a las expresiones extraprotocolares. Todo ello con expresa remisión a las normas del derecho de fondo aplicables y a las leyes de organización de los notariados locales, doctrina y jurisprudencia imperantes. Se propone dotarlos en lo inmediato de una serie de herramientas para capacitarlos en la redacción de los documentos notariales y en lo mediato lograr una completa adaptación a la evolución de la función notarial.

**CONTENIDOS:** Técnica en la redacción de documentos notariales. Escrituras públicas: membrete, data, comparendo, intervención, negocio jurídico, cláusulas de estilo, atestaciones notariales, lectura, otorgamiento y autorización. Intervenciones especiales: sordos, mudos y sordomudos que saben darse a entender por escrito, otorgantes que no conocen el idioma nacional, ciegos, comparecientes que no saben o no pueden firmar. Intervención por sí, por otros y para otros. Técnica notarial vinculada a los títulos habilitantes. Invocación y justificación de representaciones. Expedición de copias. Notas marginales. Escrituras complementarias, rectificatorias, aclaratorias. Escritura pública de compraventa inmobiliaria. Escritura pública de donación inmobiliaria. Escritura pública de fideicomiso con transmisión de inmueble. Escritura pública de testamento por acto público. Escritura – acta de comprobación notarial. Certificación de firma o impresión digital.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Los conceptos teóricos serán brindados por la docente mediante una breve exposición al comienzo de cada clase. El desarrollo se llevará a cabo mediante el estudio de casos prácticos, con utilización de la legislación vigente y redacción de documentos notariales. Las conclusiones surgirán del debate en clase, con el apoyo de la jurisprudencia que en cada caso se indicará, para priorizar no solo los conocimientos de los alumnos, sino también la práctica notarial. En cuanto a esta metodología, se propone complementar las clases y el estudio, con la experimentación y la práctica.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Evaluación (con recuperatorio) y resolución de casos prácticos en clase.

# Facultad de Derecho



---

## **923 TECNICA EN LA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS NOTARIALES**

---

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Piazza, Marta Rosa

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS:** Brindarle a los alumnos las reglas del arte en la redacción de documentos notariales. El contenido temático de la materia permite a los asistentes adquirir un especial entrenamiento en el correcto desarrollo de los textos escriturarios, aplicando todo el bagaje de conocimientos que hayan estudiado no solo en las otras asignaturas del área, sino también en el resto de la curricula de la carrera. Con el propósito de lograr alumnos especializados, acostumbrados a la investigación, a los estudios interdisciplinarios y dotados de las técnicas necesarias para redactar los documentos notariales. Se abordará el tratamiento de las distintas partes del documento notarial protocolar, a saber: membrete, data, comparendo, intervención, negocio jurídico, cláusulas de estilo, atestaciones notariales y lectura, otorgamiento y autorización. La redacción de los textos involucrarán tanto a las escrituras públicas como a las escrituras-actas y asimismo a las expresiones extraprotocolares. Todo ello con expresa remisión a las normas del derecho de fondo aplicables y a las leyes de organización de los notariados locales, doctrina y jurisprudencia imperantes. Se propone dotarlos en lo inmediato de una serie de herramientas para capacitarlos en la redacción de los documentos notariales y en lo mediato lograr una completa adaptación a la evolución de la función notarial.

**CONTENIDOS:** Técnica en la redacción de documentos notariales. Escrituras públicas: membrete, data, comparendo, intervención, negocio jurídico, cláusulas de estilo, atestaciones notariales, lectura, otorgamiento y autorización. Intervenciones especiales: sordos, mudos y sordomudos que saben darse a entender por escrito, otorgantes que no conocen el idioma nacional, ciegos, comparecientes que no saben o no pueden firmar. Intervención por sí, por otros y para otros. Técnica notarial vinculada a los títulos habilitantes. Invocación y justificación de representaciones. Expedición de copias. Notas marginales. Escrituras complementarias, rectificatorias, aclaratorias. Escritura pública de compraventa inmobiliaria. Escritura pública de donación inmobiliaria. Escritura pública de fideicomiso con transmisión de inmueble. Escritura pública de testamento por acto público. Escritura – acta de comprobación notarial. Certificación de firma o impresión digital.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Los conceptos teóricos serán brindados por la docente mediante una breve exposición al comienzo de cada clase. El desarrollo se llevará a cabo mediante el estudio de casos prácticos, con utilización de la legislación vigente y redacción de documentos notariales. Las conclusiones surgirán del debate en clase, con el apoyo de la jurisprudencia que en cada caso se indicará, para priorizar no solo los conocimientos de los alumnos, sino también la práctica notarial. En cuanto a esta metodología, se propone cumplimentar las clases y el estudio, con la experimentación y la práctica.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Evaluación (con recuperatorio) y resolución de casos prácticos en clase.

---

## **368 DERECHO INMOBILIARIO I**

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Abella, Adriana

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

**CONTENIDOS:** Derechos reales sobre inmuebles: (estudio profundizado). Cosas. Patrimonio. Posesión. Tradición. Dominio. Condominio. Nuevas formas de propiedad. Propiedad horizontal. Usufructo. Servidumbres. Usucapión. Expropiación. Hipoteca.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Dos evaluaciones parciales.

---

## **711 DERECHO REGISTRAL**

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Aguirre, Guillermo

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.  
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**

# Facultad de Derecho



CONTENIDOS: Publicidad registral y extrarregistral (en especial publicidad posesoria ) Artículo 2505 del Código Civil y Ley 17.801. Efectos de la Registración. Concepto de terceros. Configuración de la buena fe: criterio objetivo y subjetivo. Rechazo del principio de convalidación. Situaciones jurídicas registrales. Legalidad. Calificación del registrador. Tracto sucesivo. Caso de tracto abreviado. Prioridad. Preferencia. Preferencia de rango. Negocios sobre el rango. Publicidad Registral. Expedición de certificados con reserva de prioridad. Informes y copias autenticadas. Rectificación de asientos. Cancelación y caducidad de las registraciones. Responsabilidad ante inexactitudes registrales. Nociones de Registro del Automotor, aeronaves, buques, minas, de derechos intelectuales, marcas de fabrica, patentes de invención y otros. Registraciones personales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Una evaluación final.

---

## 798 DERECHO REGISTRAL

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Aguirre, Guillermo

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

CONTENIDOS: Publicidad registral y extrarregistral (en especial publicidad posesoria ) Artículo 2505 del Código Civil y Ley 17.801. Efectos de la Registración. Concepto de terceros. Configuración de la buena fe: criterio objetivo y subjetivo. Rechazo del principio de convalidación. Situaciones jurídicas registrales. Legalidad. Calificación del registrador. Tracto sucesivo. Caso de tracto abreviado. Prioridad. Preferencia. Preferencia de rango. Negocios sobre el rango. Publicidad Registral. Expedición de certificados con reserva de prioridad. Informes y copias autenticadas. Rectificación de asientos. Cancelación y caducidad de las registraciones. Responsabilidad ante inexactitudes registrales. Nociones de Registro del Automotor, aeronaves, buques, minas, de derechos intelectuales, marcas de fabrica, patentes de invención y otros. Registraciones personales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Una evaluación final.

---

## 260 AREA: GARANTIAS REALES.

GARANTIAS REALES

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Schestenger, Leonardo Marcelo

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El estudio en profundidad de las garantías en general y de las garantías reales en particular, especialmente la prenda con y sin desplazamiento, la hipoteca, y la anticresis.

CONTENIDOS: 1.- Conceptos generales sobre derechos reales. Título y modo. Diferencias entre derechos reales y derechos personales. Conceptos generales sobre las garantías. Garantías personales. Garantías reales. La Garantía en los contratos. Modalidades contractuales alternativas de garantías (Seguros de Caución, Garantía a Primera Demanda, Fideicomiso Financiero, Lease Back). Los derechos reales de garantía. 2.- Anticresis. Concepto. Caracteres. 3.- La prenda con y sin desplazamiento. La prenda en el código civil y en el código de comercio. La prenda con registro. Análisis del decreto 897/95. 4.- La Hipoteca. Concepto. Caracteres. La obligación del deudor y la del acreedor hipotecario (nota del artículo 497 del Código Civil). Análisis de cláusulas hipotecarias. Crédito y gravamen. 5.- La problemática del principio de Especialidad y el de accesoriidad. La especialidad como carácter esencial de la hipoteca. Las cláusulas de estabilización y la hipoteca en moneda extranjera vinculadas al principio de especialidad y al de accesoriidad de la hipoteca. La especialidad en cuanto al crédito y en cuanto al objeto. 6.- La indivisibilidad. Análisis del carácter. Excepciones a la indivisibilidad. 7.- La convencionalidad. Análisis del carácter. Obligaciones negociables. Hipoteca unilateral. 8.- Modalidades de la hipoteca. La hipoteca del condómino y las diversas alternativas frente a la hipoteca constituida existiendo condominio. 9.- El tercero constituyente de la hipoteca. La enajenación del inmueble hipotecado. La novación. La adpromisión y la expromisión. 10.- La forma y la constitución de hipoteca y su registración. 11.- Rango de hipoteca: Diferencia en privilegio y prioridad. Negocios sobre el rango. Los pagarés hipotecarios. Las letras hipotecarias. Ley 24.441. 12.- La subasta pública. Aspectos procesales. Actuación del escribano en el

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.  
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**

# Facultad de Derecho



proceso de subasta de inmueble. La subasta extrajudicial de la Ley 24.441. La cancelación de la hipoteca. Cancelación y Extinción. Modos de cancelación. 13.- Los pagarés y letras hipotecarias (Ley 24.441). La cancelación de la hipoteca y su registración. La cancelación de los pagarés hipotecarios. Cancelación y extinción. Modos de cancelación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Resolución de trabajos prácticos. Jurisprudencia en todos los puntos del programa a desarrollar. Se realiza una visita al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal y otra a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil donde se analiza una ejecución hipotecaria.

CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 80% de asistencia, la resolución en clase de los trabajos prácticos a elaborar en grupos. Un examen final

---

## **261 DERECHO INMOBILIARIO I**

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Sa, Roman Carlos

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVO: Apuntan al entrenamiento por parte del estudiante en la aplicación práctica de los derechos reales (dominio, propiedad horizontal, usufructo, servidumbres, etc.) y al mismo tiempo la profundización teórica de los mismos. Para cumplir dicho objetivo se le asigna prioridad a la ejercitación en clase y el análisis de casos prácticos y judiciales relevantes.

CONTENIDOS: Derechos reales sobre inmuebles: (estudio profundizado). Cosas. Patrimonio. Posesión. Tradición. Dominio. Condominio. Nuevas formas de propiedad. Propiedad horizontal. Usufructo. Servidumbres. Usucapión. Expropiación. Hipoteca.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se parte de casos prácticos y análisis de casos, seguido de una profundización teórica, y particular énfasis en la metodología de trabajo: enfoque del caso, determinación de la normativa aplicable, conexión con instituciones vinculadas e implementación práctica

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales.

---

## **118 RESPONSABILIDAD NOTARIAL**

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Cosola, Sebastian

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Mediante un enfoque dinámico y participativo se buscará introducir al alumno en el estudio de la Responsabilidad del Escribano por incumplimiento en el ejercicio de la función notarial.

CONTENIDOS: 1.- Responsabilidad notarial civil: concepto. Límites y alcances. Evolución. Fe de conocimiento. Estudio de títulos. Responsabilidad del titular por los hechos y actos del adscripto. Deber de asesoramiento. Responsabilidad por incumplimiento de los deberes formales. Responsabilidad subsidiaria del Colegio de Escribanos a través del fondo de garantías por los hechos o actos cometidos por los escribanos. 2.- Responsabilidad notarial penal: concepto. Diferencia entre el delito penal y la falta de ética. Falsedad material. Falsedad ideológica. Violación del secreto profesional. 3.- Responsabilidad notarial tributaria: el notario como agente de retención, de percepción y de información. Alcance de la responsabilidad en cada caso. Deberes materiales y formales del notario. Facilitar al alumno un panorama de las distintas obligaciones fiscales a cargo del notario. 4.- Introducción al estudio de la responsabilidad notarial disciplinaria: los colegios profesionales. Potestad disciplinaria del Estado. Concepto de responsabilidad disciplinaria. La razón del "numerus clausus" notarial. La falta de capacitación. 5.- Responsabilidad notarial disciplinaria (parte II): introducción a la deontología notarial. 6.- Responsabilidad notarial disciplinaria (parte III): el ejercicio funcional – las faltas éticas. 7.- Responsabilidad notarial disciplinaria (parte IV): los órganos de contralor notarial en el ámbito de la Ciudad Autónoma y en la Provincia de Buenos Aires. El procedimiento. Las defensas. Los recursos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final integrador con recuperatorio.

---

## **172 TECNICA DE REDACCION ESCRITURARIA**

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Pano, Santiago

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.  
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**

# Facultad de Derecho



Período Lectivo: MARZO - ABRIL  
MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: El curso tiene como objetivo primordial que el alumno aprenda que para redactar una escritura no se necesita ningún modelo en particular, sino que basta con cumplir con los requisitos del Código Civil y/o de las leyes que regulan el acto instrumentado por escritura pública, más el cumplimiento de las exigencias registrales y tributarias. Secundariamente el curso servirá de preparación para los exámenes de discernimiento de los registros notariales. Al finalizar el curso el alumno podrá identificar las partes de una escritura pública, aprenderá a redactarla e identificará los errores que provocan las nulidades instrumentales.

CONTENIDOS: 1.- Teoría de las nulidades instrumentales. 2.- El protocolo. Diferencia entre acta y escritura. La fe pública. 3.- La escritura pública. 4.- Actas notariales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases serán eminentemente prácticas y en la primera por consenso de los alumnos se elegirá el estilo de redacción que prefieran para desarrollar el curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El examen final será escrito e incluirá la redacción de una parte pertinente de una escritura y alguna pregunta de contenido.

---

## **419 DERECHO NOTARIAL**

(Obligatorio)

---

Puntaje: 4 (cuatro)  
Profesor: Saucedo, Ricardo Javier  
Período Lectivo: MARZO - JUNIO  
MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

CONTENIDOS: Se basa en el estudio de los temas esenciales que se indican a continuación: El derecho notarial como rama autónoma del mundo jurídica (unidad I); El documento notarial (Unidades II a XVII); La organización del notario a nivel interno e internacional (Unidad XVIII); y el agente de la función (Unidades XIX a XXVII).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El desarrollo de las unidades temáticas que integran el programa se realizará en base a exposiciones teórico – prácticas por el docente a cargo del curso. Ello se complementará con la presentación y resolución de casos prácticos vinculados a cada tema. Igualmente se tendrán en cuenta las exposiciones, conclusiones y comentarios que aporten los cursante en base a los trabajos de investigación sobre los tópicos del programa que indique el docente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Para acceder a las evaluaciones que se indican en el apartado siguiente, el alumno deberá: a) tener asistencia regular a no menos del 75% de las clases dictadas hasta el momento del examen; b) haber realizado, expuesto y defendido oralmente un trabajo de investigación sobre temas comprendidos en la parte del programa de la materia objeto de la evaluación que serán asignados por el docente a cargo del curso. Los mismos se realizarán en forma personal o grupal dependiendo para ello, de la cantidad de cursantes.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación se realiza a través de un examen parcial, escrito, al promediar la mitad del curso que abarca la primera parte del programa hasta la unidad XIII y un final oral, al concluir el curso. Si en la primera evaluación, el alumno obtiene calificación de seis o más puntos, promocionará la asignatura, lo que implica que el segundo examen se circunscribirá a segunda parte de la materia desde la unidad XIV en adelante. Caso contrario, deberá rendirse al concluir el curso, una evaluación oral de la totalidad del temario comprendido en el programa. Asimismo, y para la calificación final del alumno, se tendrán en cuenta también los trabajos de investigación realizados durante el curso, su exposición y defensa, la resolución de casos prácticos presentados por el docente y su participación activa en clase.

---

## **175 SOCIEDADES EN LA ORBITA DEL DERECHO NOTARIAL**

---

Puntaje: 4 (cuatro)  
Profesor: Masri, Victoria  
Período Lectivo: MARZO - JUNIO  
MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: A) Profundizar los conocimientos adquiridos acerca de la materia societaria pero vinculándolo con la actividad notarial. B) Posibilitar la aplicación de dichos conocimientos en la elaboración de los documentos e instrumentos societarios. C) Adquirir conocimientos acerca de la constitución, funcionamiento y disolución de las sociedades comerciales, su diferencia con otros institutos.

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.  
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**

# Facultad de Derecho



CONTENIDOS: 1.- Sociedades comerciales. 2.- Sociedades comerciales. 3.- Sociedades de personas. 4.- Sociedades de responsabilidad limitada. 5.- Sociedades anónimas (primera parte). 6.- Sociedades anónimas (segunda parte). 7.- Sociedad extranjera. 8.- Reorganización societaria. 9.- Fundaciones y asociaciones. 10.- Contratos de colaboración empresaria.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se dictará con clases teóricos – prácticas, con participación de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final.

---

## **277 DERECHO INMOBILIARIO II**

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Gurfinkel de Wendy, Lilian

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Apuntan al entrenamiento por parte del alumno en contratación respecto de inmuebles y con especial consideración de los modernos contratos (clubes de campo, leasing, fideicomiso) y al mismo tiempo la profundización teórica de los mismos. Para cumplir dicho objetivo se le asigna prioridad a la ejercitación en clase y el análisis de casos prácticos y judiciales relevantes.

CONTENIDOS: Contratos sobre inmuebles (estudio profundizado). Consorcios y Sociedades para construcción de edificios. Hotelería. Garage. Leasing. Tiempo compartido. Parques industriales. Clubes de Campo. Prehorizontalidad. Boleto de compra-venta. Cesión de derechos. Permuta. Donación. Locaciones especiales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se parte de casos prácticos y análisis de casos, seguido de una profundización teórica, y particular énfasis en la metodología de trabajo: enfoque del caso, determinación de la normativa aplicable, conexión con instituciones vinculadas e implementación práctica.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales.

---

## **238 AREA: NUEVAS MODALIDADES DE CONTRATACION**

**LEASING, FRANCHISING Y CONTRATOS DE OBJETO INFORMÁTICO**

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Zingman, Nidia

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Consisten en la capacitación de los alumnos para la investigación, estudio y concreción práctica de los conocimientos en la redacción de los contratos, también en lograr un trabajo grupal eficiente y positivo entre los concurrentes.

CONTENIDOS: Los puntos a desarrollar sobre los tres contratos se refieren a doctrina, legislación y jurisprudencia. En especial enfocamos los siguientes puntos: concepto del contrato, legislación comparada, etapa precontractual, confección del contrato Cláusulas contractuales usuales, cláusulas abusivas. Responsabilidad de las partes entre si y frente a terceros.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo prácticos sobre los contenidos. Talleres y clases especiales. Jurisprudencia nacional y extranjera. Incidencia de la actual legislación de emergencia en la celebración, contenido y continuidad de los contratos. Toda esta fuente de información es ampliada con jurisprudencia extranjera y la nuestra, con búsqueda de los fallos de nuestros tribunales como trabajo de investigación, que se vuelcan en clases especiales que desarrollan los alumnos en clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de las clases y realizar todos los trabajos prácticos y clases especiales.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Para promocionar al alumno se tiene en cuenta su concepto general por su actuación en clase y las evaluaciones escritas y trabajos prácticos. También su asistencia a clase. Debe obtener como mínimo un promedio de seis (6) puntos.

---

## **702 AREA: NUEVAS MODALIDADES DE CONTRATACION**

**LEASING, FRANCHISING Y CONTRATOS DE OBJETO INFORMÁTICO**

Puntaje: 2 (dos)

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.  
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**



# Facultad de Derecho

---

Profesor: Zingman, Nidia

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Consisten en la capacitación de los alumnos para la investigación, estudio y concreción práctica de los conocimientos en la redacción de los contratos, también en lograr un trabajo grupal eficiente y positivo entre los concurrentes.

CONTENIDOS: Los puntos a desarrollar sobre los tres contratos se refieren a doctrina, legislación y jurisprudencia. En especial enfocamos los siguientes puntos: concepto del contrato, legislación comparada, etapa precontractual, confección del contrato Cláusulas contractuales usuales, cláusulas abusivas. Responsabilidad de las partes entre sí y frente a terceros.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo prácticos sobre los contenidos. Talleres y clases especiales. Jurisprudencia nacional y extranjera. Incidencia de la actual legislación de emergencia en la celebración, contenido y continuidad de los contratos. Toda esta fuente de información es ampliada con jurisprudencia extranjera y la nuestra, con búsqueda de los fallos de nuestros tribunales como trabajo de investigación, que se vuelcan en clases especiales que desarrollan los alumnos en clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de las clases y realizar todos los trabajos prácticos y clases especiales.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Para promocionar al alumno se tiene en cuenta su concepto general por su actuación en clase y las evaluaciones escritas y trabajos prácticos. También su asistencia a clase. Debe obtener como mínimo un promedio de seis (6) puntos.

---

## **393 DERECHO INMOBILIARIO I**

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Orelle, José M.

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

MARTES Y VIERNES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVO: Apuntan al entrenamiento por parte del estudiante en la aplicación práctica de los derechos reales (dominio, propiedad horizontal, usufructo, servidumbres, etc.) y al mismo tiempo la profundización teórica de los mismos. Para cumplir dicho objetivo se le asigna prioridad a la ejercitación en clase y el análisis de casos prácticos y judiciales relevantes.

OBJETIVO: Apuntan al entrenamiento por parte del estudiante en la aplicación práctica de los derechos reales (dominio, propiedad horizontal, usufructo, servidumbres, etc.) y al mismo tiempo la profundización teórica de los mismos. Para cumplir dicho objetivo se le asigna prioridad a la ejercitación en clase y el análisis de casos prácticos y judiciales relevantes.

CONTENIDOS: Derechos reales sobre inmuebles: (estudio profundizado). Cosas. Patrimonio. Posesión. Tradición. Dominio. Condominio. Nuevas formas de propiedad. Propiedad horizontal. Usufructo. Servidumbres. Usucapión. Expropiación. Hipoteca.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se parte de casos prácticos y análisis de casos, seguido de una profundización teórica, y particular énfasis en la metodología de trabajo: enfoque del caso, determinación de la normativa aplicable, conexión con instituciones vinculadas e implementación práctica

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales.

---

## **373 DERECHO REGISTRAL**

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Acha, Hugo.

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MARTES Y VIERNES de 13:00 a 14:30 hs.

CONTENIDOS: Publicidad registral y extrarregistral (en especial publicidad posesoria) Artículo 2505 del Código Civil y Ley 17.801. Efectos de la Registración. Concepto de terceros. Configuración de la buena fe: criterio objetivo y subjetivo. Rechazo del principio de convalidación. Situaciones jurídicas registrales. Legalidad. Calificación del registrador. Tracto sucesivo. Caso de tracto abreviado. Prioridad. Preferencia. Preferencia de rango. Negocios sobre el rango. Publicidad Registral. Expedición de certificados con reserva de prioridad. Informes y copias autenticadas. Rectificación de asientos. Cancelación y caducidad de las registraciones. Responsabilidad ante inexactitudes registrales. Nociones de Registro del Automotor, aeronaves, buques, minas, de derechos intelectuales, marcas de fábrica, patentes de invención y otros. Registraciones personales.

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.  
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**

# Facultad de Derecho



CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.  
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Una evaluación final.

---

## **964 DERECHO REGISTRAL**

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)  
Profesor: Acha, Hugo.  
Período Lectivo: MAYO - JUNIO  
MARTES Y VIERNES de 13:00 a 14:30 hs.

CONTENIDOS: Publicidad registral y extrarregistral (en especial publicidad posesoria) Artículo 2505 del Código Civil y Ley 17.801. Efectos de la Registración. Concepto de terceros. Configuración de la buena fe: criterio objetivo y subjetivo. Rechazo del principio de convalidación. Situaciones jurídicas registrales. Legalidad. Calificación del registrador. Tracto sucesivo. Caso de tracto abreviado. Prioridad. Preferencia. Preferencia de rango. Negocios sobre el rango. Publicidad Registral. Expedición de certificados con reserva de prioridad. Informes y copias autenticadas. Rectificación de asientos. Cancelación y caducidad de las registraciones. Responsabilidad ante inexactitudes registrales. Nociones de Registro del Automotor, aeronaves, buques, minas, de derechos intelectuales, marcas de fábrica, patentes de invención y otros. Registraciones personales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.  
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Una evaluación final.

---

## **421 DERECHO INMOBILIARIO I**

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)  
Profesor: Vaini, Rafael  
Período Lectivo: MARZO - JUNIO  
MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVO: Apuntan al entrenamiento por parte del estudiante en la aplicación práctica de los derechos reales (dominio, propiedad horizontal, usufructo, servidumbres, etc.) y al mismo tiempo la profundización teórica de los mismos. Para cumplir dicho objetivo se le asigna prioridad a la ejercitación en clase y el análisis de casos prácticos y judiciales relevantes.

CONTENIDOS: Derechos reales sobre inmuebles: (estudio profundizado). Cosas. Patrimonio. Posesión. Tradición. Dominio. Condominio. Nuevas formas de propiedad. Propiedad horizontal. Usufructo. Servidumbres. Usucapión. Expropiación. Hipoteca. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se parte de casos prácticos y análisis de casos, seguido de una profundización teórica, y particular énfasis en la metodología de trabajo: enfoque del caso, determinación de la normativa aplicable, conexión con instituciones vinculadas e implementación práctica

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.  
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales.

---

## **278 DERECHO NOTARIAL**

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)  
Profesor: Ledner, Sandra  
Período Lectivo: MARZO - JUNIO  
MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: Forma. Prueba. Instrumento Público: autenticidad. Plena fe. Fe pública. Fecha cierta. Nulidades instrumentales. Conversión. Falsedad civil y penal. Escrituras públicas: Fe de conocimiento. Documentos Habilitantes. Protocolizaciones. Función notarial. Competencia. Responsabilidad del escribano. Asesoramiento. Ética. Sistemas de organización notarial.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.  
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales.

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.  
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**

# Facultad de Derecho



---

## **758 DERECHO INMOBILIARIO I** (Obligatorio)

---

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Rullansky, Gustavo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: Derechos reales sobre inmuebles: (estudio profundizado). Cosas. Patrimonio. Posesión. Tradición. Dominio. Condominio. Nuevas formas de propiedad. Propiedad horizontal. Usufructo. Servidumbres. Usucapión. Expropiación. Hipoteca.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales.

---

## **768 DERECHO REGISTRAL** (Obligatorio)

---

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Font, Damián

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Apuntan al conocimiento profundizado, con abundantes ejemplos y exhibición de documentos de la temática registral (sistemas registrales, técnicas de matriculación, principios registrales, efectos: oponibilidad, recursos)

CONTENIDOS: Publicidad registral y extrarregistral (en especial publicidad posesoria) Artículo 2505 del Código Civil y Ley 17.801. Efectos de la Registración. Concepto de terceros. Configuración de la buena fe: criterio objetivo y subjetivo. Rechazo del principio de convalidación. Situaciones jurídicas registrales. Legalidad. Calificación del registrador. Tracto sucesivo. Caso de tracto abreviado. Prioridad. Preferencia. Preferencia de rango. Negocios sobre el rango. Publicidad Registral. Expedición de certificados con reserva de prioridad. Informes y copias autenticadas. Rectificación de asientos. Cancelación y caducidad de las registraciones. Responsabilidad ante inexactitudes registrales. Nociones de Registro del Automotor, aeronaves, buques, minas, de derechos intelectuales, marcas de fábrica, patentes de invención y otros. Registraciones personales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se parte de casos prácticos y análisis de casos, seguido de una profundización teórica, y particular énfasis en la metodología de trabajo: enfoque del caso, determinación de la normativa aplicable, conexión con instituciones vinculadas e implementación práctica.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales.

---

## **781 DERECHO REGISTRAL** (Obligatorio)

---

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Font, Damián

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Apuntan al conocimiento profundizado, con abundantes ejemplos y exhibición de documentos de la temática registral (sistemas registrales, técnicas de matriculación, principios registrales, efectos: oponibilidad, recursos)

CONTENIDOS: Publicidad registral y extrarregistral (en especial publicidad posesoria) Artículo 2505 del Código Civil y Ley 17.801. Efectos de la Registración. Concepto de terceros. Configuración de la buena fe: criterio objetivo y subjetivo. Rechazo del principio de convalidación. Situaciones jurídicas registrales. Legalidad. Calificación del registrador. Tracto sucesivo. Caso de tracto abreviado. Prioridad. Preferencia. Preferencia de rango. Negocios sobre el rango. Publicidad Registral. Expedición de certificados con reserva de prioridad. Informes y copias autenticadas. Rectificación de asientos. Cancelación y caducidad de las registraciones. Responsabilidad ante inexactitudes registrales. Nociones de Registro del Automotor, aeronaves, buques, minas, de derechos intelectuales, marcas de fábrica, patentes de invención y otros. Registraciones personales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se parte de casos prácticos y análisis de casos, seguido de una profundización teórica, y particular énfasis en la metodología de trabajo: enfoque del caso, determinación de la normativa aplicable, conexión con instituciones vinculadas e implementación práctica.

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.  
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**

# Facultad de Derecho



CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.  
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales.

---

## **203 DERECHO TRIBUTARIO NOTARIAL (Interdepartamental)**

---

Puntaje: 2 (dos)  
Profesor: Di Pietrominca, Viviana  
Período Lectivo: MARZO - ABRIL  
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Promover en los alumnos una clara comprensión a cerca del rol del escribano público o notario frente a la administración tributaria como sujeto pasivo responsable por el cumplimiento de sus propias obligaciones tributarias y las de terceros. Conocer los aspectos tributarios vinculados al ejercicio de la función notarial, con especial proyección sobre los tributos nacionales y provinciales relacionados con la misma, de vital importancia tanto para quienes opten por ejercer el notariado, como para aquellos que prefieran asesorar en dicho ámbito.

CONTENIDOS: La relación jurídica tributaria notarial. Elementos y caracteres. Las obligaciones formales y materiales del escribano en su calidad de contribuyente y sujeto responsable por el cumplimiento de la deuda ajena. Sus funciones como agente de recaudación y de información tributaria. Su actuación en los impuestos nacionales a las Ganancias y a la Transferencia de Inmuebles; y en los impuestos provinciales de Sellos e Inmobiliario, con particular referencia a la legislación fiscal de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de Buenos Aires. El pago y la prescripción como modos de extinción de las obligaciones tributarias. La responsabilidad notarial en materia infraccional y penal tributaria.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Los conceptos teóricos serán brindados por la docente mediante una breve exposición al comienzo de cada clase. El desarrollo se llevará a cabo mediante el estudio de casos prácticos, con utilización de la legislación vigente. Las conclusiones surgirán del debate en clase, con el apoyo de la jurisprudencia que en cada caso se indicará.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.  
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación (con recuperatorio) y resolución de casos prácticos en clase.

---

## **710 DERECHO INMOBILIARIO II** **(Obligatorio)**

---

Puntaje: 4 (cuatro)  
Profesor: Arata, Rodolfo  
Período Lectivo: MARZO - JUNIO  
LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: Contratos sobre inmuebles (estudio profundizado). Consorcios y Sociedades para construcción de edificios. Hotelería. Garage. Leasing. Tiempo compartido. Parques industriales. Clubes de Campo. Prehorizontalidad. Boleto de compra-venta. Cesión de derechos. Permuta. Donación. Locaciones especiales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.  
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales.

---

## **275 ESTUDIO DE TITULOS**

---

Puntaje: 2 (dos)  
Profesor: de Hoz, Marcelo  
Período Lectivo: MARZO - ABRIL  
MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Se busca fomentar la opinión y discusión sobre la importancia, necesidad o prescindencia de la actividad notarial en el análisis de los antecedentes dominiales en las transferencias inmobiliarias, sobre todo en miras a alcanzar la buena fe del tercero en la situación propuesta por el art. 1051 de Cod. Civil. Asimismo, en base a situaciones prácticas se busca la realización de un estudio de títulos en base a antecedentes judiciales y notariales propuestos.

CONTENIDOS: 1.- Conceptos generales sobre la transmisión de derechos reales sobre inmuebles: Título suficiente – Modo suficiente – Registración. 2.- Problemática planteada entre el supuesto fáctico de reivindicación frente a un acto nulo o anulable

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.  
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**



# Facultad de Derecho

---

contra un subadquirente de buena fé y a título oneroso. Normativa jurídica en juego antes de la Reforma de 1968. Bienes jurídicos en juego. 3.- Casos contemplados de reivindicación. Supuesto no contemplado ante un tercero de buena fé y a título oneroso. Evolución y posturas doctrinarias y jurisprudenciales. Régimen de nulidades. Derecho aparente. 4.- Actual redacción del art. 1051 del Código Civil: requisito para su procedencia. Análisis crítico de cada uno de sus requisitos. Modificaciones propuestas por el proyecto de unificación de la legislación civil y comercial. 5.- Especial análisis del concepto de Buena Fé. (lealtad – creencia; diligente – activa; circunstanciada; buena fé registral; conceptos y presunciones legales). 6.- Estudio de títulos: conceptos – origen – fundamento. Que elementos deben ser analizados: causas contractuales y formas constitutivas. Qué ámbitos abarca: notarial, judicial y administrativo. 7.- Aspectos de interés: Quién lo realiza, Quién lo paga, plazo en el análisis de los antecedentes, responsabilidad notarial, cláusula de títulos perfectos, supuestos más frecuentes de observación, escrituras complementarias, aclaratorias y rectificatorias. 8.- Ejemplos prácticos en base a modelos de estudios realizados (trabajo en equipos). 9.- Posiciones doctrinarias y jurisprudenciales a cerca de la necesidad de efectuar el estudio de títulos para configurar la buena fé del subadquirente exigida por el art. 1051 de Código Civil. Postura del proyecto de unificación de la legislación civil y comercial. 10.- Especiales de análisis: transmisiones a “non domino”, relación con la usucapión breve. Dominios revocables: ¿Se puede invocar buena fé?. Especial análisis de los casos de daciones en pago, permuta y donaciones. 11.- Análisis de casos jurisprudenciales y de conclusiones en jornadas y congresos (trabajo en equipos).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Presentación de carpeta y exposición de casos prácticos por equipos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Una evaluación final.

---

## **269 AREA: NUEVAS MODALIDADES DE CONTRATACION**

### **NUEVAS MODALIDADES DE CONTRATOS INMOBILIARIOS**

---

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: de Hoz, Marcelo

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Se analizarán con criterio totalmente práctico y en base a contratos propuestos, negocios sobre inmuebles referidos a contratos de leasing, fideicomiso, conjuntos inmobiliarios (barrios cerrados – clubes de campo), tiempo compartido, cementerio privado y derecho real de superficie forestal. Se tienen en cuenta aspectos y cláusulas a ser mejoradas, legislación vigente y proyectada, y la situación de protección al consumidor o adherente a estos contratos.

CONTENIDOS: 1.- Contrato de leasing inmobiliario. 2.- Contrato de Fideicomiso inmobiliario. 3.- Contrato de tiempo compartido sobre inmuebles. 4.- Contrato sobre cementerio privado. 5.- Conjuntos inmobiliarios. 6.- Derecho de superficie.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Presentación de carpeta y exposición de casos prácticos por equipos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Una evaluación final.

---

## **152 DERECHOS REAL DE SUPERFICIE FORESTAL**

---

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Grieco, María Teresa

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: 1.- Derechos reales sobre cosa ajena. Su análisis desde la óptica del Derecho Notarial, del Derecho Registral y del Derecho Inmobiliario. 2.- Derecho real de usufructo. 3.- Derecho real de usufructo (cont.). 4.- Derecho real de usufructo (cont.). El derecho real de usufructo y su vinculación con otras figuras jurídicas. 5.- Derecho real de usufructo (cont.). Técnica notarial en la redacción de escrituras públicas. 6.- Derecho real de servidumbre. 7.- Derecho real de servidumbre (cont.). Restricciones y limitaciones al dominio provocadas por la servidumbre administrativa de electroducto. 8.- Servidumbres (cont.). Técnica notarial en la redacción de escrituras públicas de constitución y extinción de servidumbres. 9.- Derecho real de superficie forestal. 10.- Derecho real de superficie forestal (cont.). La intervención notarial en la presentación de los emprendimientos forestales. 11.- Derecho real de superficie forestal (cont.). El estudio del impacto ambiental como requisito imprescindible de la aprobación del emprendimiento forestal. Ley de inversiones sobre bosques cultivados. Ley 25.080, Decreto 133/99 y Resolución 22/2001 de la SAGPyA. 12.- Derecho real de superficie forestal (cont.). Técnica notarial. Análisis de las cláusulas negociables a consignarse en la escritura pública.

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.  
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**



---

## **156 DERECHOS REAL DE SUPERFICIE FORESTAL**

---

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Grieco, María Teresa

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: 1.- Derechos reales sobre cosa ajena. Su análisis desde la óptica del Derecho Notarial, del Derecho Registral y del Derecho Inmobiliario. 2.- Derecho real de usufructo. 3.- Derecho real de usufructo (cont.). 4.- Derecho real de usufructo (cont.). El derecho real de usufructo y su vinculación con otras figuras jurídicas. 5.- Derecho real de usufructo (cont.). Técnica notarial en la redacción de escrituras públicas. 6.- Derecho real de servidumbre. 7.- Derecho real de servidumbre (cont.). Restricciones y limitaciones al dominio provocadas por la servidumbre administrativa de electroducto. 8.- Servidumbres (cont.). Técnica notarial en la redacción de escrituras públicas de constitución y extinción de servidumbres. 9.- Derecho real de superficie forestal. 10.- Derecho real de superficie forestal (cont.). La intervención notarial en la presentación de los emprendimientos forestales. 11.- Derecho real de superficie forestal (cont.). El estudio del impacto ambiental como requisito imprescindible de la aprobación del emprendimiento forestal. Ley de inversiones sobre bosques cultivados. Ley 25.080, Decreto 133/99 y Resolución 22/2001 de la SAGPyA. 12.- Derecho real de superficie forestal (cont.). Técnica notarial. Análisis de las cláusulas negociables a consignarse en la escritura pública.

---

## **271 DERECHO INMOBILIARIO I**

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Armando, Jorge

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: Derechos reales sobre inmuebles: (estudio profundizado). Cosas. Patrimonio. Posesión. Tradición. Dominio. Condominio. Nuevas formas de propiedad. Propiedad horizontal. Usufructo. Servidumbres. Usucapión. Expropiación. Hipoteca. CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria. SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales.

---

## **761 DERECHO NOTARIAL**

(Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Blanco Lara, Ricardo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS. Apuntan al entrenamiento por parte del estudiante en la aplicación práctica de la preceptiva notarial (aspectos sustantivos y aspectos reglamentarios en la redacción de distintos tipos de escrituras) y al mismo tiempo la profundización teórica de los mismos. Para cumplir dicho objetivo se le asigna prioridad a la ejercitación en clase y el análisis de casos prácticos y judiciales relevantes.

CONTENIDOS: Forma. Prueba. Instrumento Público: autenticidad. Plena fe. Fe pública. Fecha cierta. Nulidades instrumentales. Conversión. Falsedad civil y penal. Escrituras públicas: Fe de conocimiento. Documentos Habilitantes. Protocolizaciones. Función notarial. Competencia. Responsabilidad del escribano. Asesoramiento. Ética. Sistemas de organización notarial.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se parte de casos prácticos y análisis de casos, seguido de una profundización teórica, y particular énfasis en la metodología de trabajo: enfoque del caso, determinación de la normativa aplicable, conexión con instituciones vinculadas e implementación práctica.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales.

---

## **255 ESTUDIO DE TITULOS**

---

Puntaje: 2 (dos)

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.  
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**



# Facultad de Derecho

---

Profesor: Caldano, Martín

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Asimilar la dinámica de un estudio de títulos en la realidad negocial inmobiliaria moderna. 2.- Comprender cabalmente las ventajas, desventajas y eventuales consecuencias de su realización. 3.- relacionar el concepto de estudio de títulos con el art. 1051 del Código Civil. 4.- Concluir en la obligatoriedad o no de la realización del estudio de títulos en relación con la buena fe exigida por el art. 1051 del Código Civil. 5.- Analizar los mecanismos de relación de un estudio de títulos.

CONTENIDOS: 1.- Introducción. Derechos reales y personales, elementos tipificantes, diferencias. Ubicación de la problemática central de la materia. 2.- Evolución histórica. Contexto general del Código Civil. Análisis comparativo de su normativa. Antes de la reforma introducida por la Ley 17711 y luego de la misma. Principales normas vinculadas. 3.- Evolución histórica del tema en la doctrina nacional. Distintas posturas. Tendencias jurisprudenciales. 4.- Art. 1051 Código Civil. Problemática en su aplicación. Requisitos de procedencia. Su relación con el estudio de títulos. Influencia del derecho registral inmobiliario nacional. Principales conflictos. 5.- Individualización y análisis de los requisitos exigidos para el progreso de la defensa otorgada por el art. 1051: 1. Existencia de tercer subadquirente; 2. Acto nulo o anulable en transmisión dominial anterior; 3. Título oneroso y 4. Buena fe. 6.- 1. Requisito: tercer subadquirente. 2. Requisito: acto jurídico. Nulos y anulables. Otras categorías de invalides: inexistencia, inoponibilidad; especial referencia a las transmisiones a non domino. Donde se opera por sustitución de personas. 3. Requisito: Título oneroso. 4. Requisito: Buena fe. Distintas concepciones, teorías que explican su distinta naturaleza jurídica. Marcos de aplicación. Buena fe exigida por el 1051 y estudio de títulos. 7.- Naturaleza jurídica del estudio de títulos. Definición. Su obligatoriedad o discrecionalidad de las partes. 8.- Transmisión de derechos reales. Título suficiente. Modo suficiente. Estructura general de una escritura pública. Sus partes. Principales hipótesis de análisis. Aspectos prácticos. 9.- Características del llamado "título perfecto". Principales causales de imperfección u observabilidad. Aspectos registrales inmobiliarios. Calificación registral. Supuestos especiales. 10.- Especial referencia a la actual problemática con el contrato de donación. Análisis de los contratos de permuta y dación en pago. Transmisión de dominio fiduciario, distinción del plano real y el personal. Dominio revocable. Ventas instrumentadas por boleto más poder irrevocable. 11.- Limitación al pago con dinero en efectivo. Medios de pago, acreditación, escritura de recibo. 12.- Contratación con moneda extranjera. Emergencia económica. Operaciones realizadas con certificados de plazo fijo. 13.- Práctica en la confesión de estudio de títulos. Observaciones frecuentes. 14.- Responsabilidad notarial en la realización y confección de estudio de títulos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Metodología teórica y práctica, lo que exige activa participación de los alumnos en clase. Se trazará un marco teórico previo, para luego abordar el aspecto práctico de un estudio de títulos a través del planteo de casos concretos a resolver en clase y también como trabajo práctico integrador de toda la materia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Un Trabajo práctico y un examen final obligatorio.

---

## 745 AREA: DERECHO E INFORMATICA

### DOCUMENTO ELECTRONICO

---

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: López del Carril, Gonzalo

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Difundir la aplicación del documento electrónico, vinculándolo con la prospectiva notarial, registral e inmobiliaria. La teoría de la forma y de la prueba de los actos jurídicos debe replantear los conceptos tradiciones, como así también sus alcances y contenidos frente al avance de la tecnología que ha creado una nueva modalidad de manifestación de la voluntad. La legislación comparada y también la nacional imponen el interés del tema, especialmente si se atiende además al derecho proyectado que ha plasmado ya el concepto de documento electrónico público y privado.

CONTENIDOS: 1.- Instrumento y documento: concepto, elemento, diferencias. Documento electrónico: concepto, proyecciones, normativa existente en el ámbito del Derecho Público y Privado. Teoría del Documento y de la Prueba. Formalismo. Relación de la forma con la prueba en los actos jurídicos. Valor probatorio de los instrumentos público, privado y particular no firmado. Régimen de los Código Civil, de Comercio y Procesal Civil y Comercial de la Nación. 2.- Firma digital, firma electrónica, criptografía, claves. Certificadores licenciados. Importancia y proyecciones. Ámbito público y privado. Terceras partes confiables. La intervención notarial en los negocios jurídicos electrónicos. Registración de documentos

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.  
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**



# Facultad de Derecho

---

electrónicos. 3.- Acto jurídicos informáticos y telemáticos. Intercambio electrónico de datos (EDI) y transferencia electrónica de fondos (EFT). Emisión de la voluntad y negocios jurídicos en redes abiertas. Correo electrónico, Internet, su régimen legal actual. Comercio electrónico. Perspectiva desde la ley de defensa del consumidor y la ley de defensa de la competencia. Subasta electrónica. Métodos alternativos de solución de disputas "en línea" (ODR). 4.- Nuevos medios de pago: dinero electrónico, virtual. Medios electrónicos de pago (MEP). Marco regulatorio en el derecho argentino y soluciones en el derecho comparado.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Expositivo, conjuntamente con el uso de casos y situaciones prácticas a resolver por el alumnado en base a lecturas y directivas del docente a cargo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación escrita final con un recuperatorio y un trabajo práctico de investigación a realizar por los alumnos.

---

## **273 DERECHO NOTARIAL**

(Obligatorio)

---

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Axelrud de Ledner, Rosa Marta

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS. Apuntan al entrenamiento por parte del estudiante en la aplicación práctica de la preceptiva notarial (aspectos sustantivos y aspectos reglamentarios en la redacción de distintos tipos de escrituras) y al mismo tiempo la profundización teórica de los mismos. Para cumplir dicho objetivo se le asigna prioridad a la ejercitación en clase y el análisis de casos prácticos y judiciales relevantes.

CONTENIDOS: Forma. Prueba. Instrumento Público: autenticidad. Plena fe. Fe pública. Fecha cierta. Nulidades instrumentales. Conversión. Falsedad civil y penal. Escrituras públicas: Fe de conocimiento. Documentos Habilitantes. Protocolizaciones. Función notarial. Competencia. Responsabilidad del escribano. Asesoramiento. Ética. Sistemas de organización notarial.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se parte de casos prácticos y análisis de casos, seguido de una profundización teórica, y particular énfasis en la metodología de trabajo: enfoque del caso, determinación de la normativa aplicable, conexión con instituciones vinculadas e implementación práctica.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales.

---

## **709 DERECHO REGISTRAL**

(Obligatorio)

---

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Alterini, Jorge

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Apuntan al conocimiento profundizado, con abundantes ejemplos y exhibición de documentos de la temática registral (sistemas registrales, técnicas de matriculación, principios registrales, efectos: oponibilidad, recursos)

CONTENIDOS: Publicidad registral y extrarregistral (en especial publicidad posesoria) Artículo 2505 del Código Civil y Ley 17.801. Efectos de la Registración. Concepto de terceros. Configuración de la buena fe: criterio objetivo y subjetivo. Rechazo del principio de convalidación. Situaciones jurídicas registrales. Legalidad. Calificación del registrador. Tracto sucesivo. Caso de tracto abreviado. Prioridad. Preferencia. Preferencia de rango. Negocios sobre el rango. Publicidad Registral. Expedición de certificados con reserva de prioridad. Informes y copias autenticadas. Rectificación de asientos. Cancelación y caducidad de las registraciones. Responsabilidad ante inexactitudes registrales. Nociones de Registro del Automotor, aeronaves, buques, minas, de derechos intelectuales, marcas de fábrica, patentes de invención y otros. Registraciones personales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se parte de casos prácticos y análisis de casos, seguido de una profundización teórica, y particular énfasis en la metodología de trabajo: enfoque del caso, determinación de la normativa aplicable, conexión con instituciones vinculadas e implementación práctica.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.  
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**

# Facultad de Derecho

---



SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales.

---

## **706 DERECHO INMOBILIARIO I**

(Obligatorio)

---

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Slemenson, Héctor

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

CONTENIDOS: Derechos reales sobre inmuebles: (estudio profundizado). Cosas. Patrimonio. Posesión. Tradición. Dominio. Condominio. Nuevas formas de propiedad. Propiedad horizontal. Usufructo. Servidumbres. Usucapión. Expropiación. Hipoteca.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales.